

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 27 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por el que se notifican resoluciones relativas a procedimientos administrativos del Registro de Turismo de Andalucía.

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de las resoluciones de modificación en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que, a continuación, se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Acto notificado: Resolución de modificación de las bases de inscripción de Viviendas con Fines Turísticos, Viviendas Turísticas de Alojamiento Rural, Casas Rurales, Campamentos de Turismo, Apartamentos Turísticos y Establecimientos Hoteleros en el Registro de Turismo de Andalucía.

DNI/NIE/NIF DEL TITULAR	SIGNATURA
08937647P	A / AL/00257 (ampliación de plazas)
08937647P	A/AL/00257 (reducción de plazas)
75244858J	CM/AL/00050
Y3699486L	CR/AL/00193
Y2597367Z	CR/AL/00216
77140199Q	H/AL/00653
27230886J	VFT/AL/00962
45580190D	VFT/AL/01499
Y5141790Q	VFT/AL/01869
75239158V	VFT/AL/02000
34842238K	VFT/AL/03005
02533061W	VFT/AL/03014
02533061W	VFT/AL/03015
02533061W	VFT/AL/03075
02533061W	VFT/AL/03156
27499344S	VTAR/AL/00300
17834404C	VTAR/AL/00302
52697601R	VTAR/AL/00325
08989530A	VTAR/AL/00406
X2565806H	VTAR/AL/00503

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación en BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

00152954

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, sito en Calle Gerona, núm. 18, en Almería, en horario de 9 a 14 horas.

Almería, 27 de marzo de 2019.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»